



RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	12018 2516
Fecha	15/01/2018
No. Referencia	

PARA: **PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO**
Oficina de Contratos

DE: **FERNANDO RAMIREZ OCHOA**
Director Dotaciones Escolares

1 folio
7 anexo

ASUNTO: Remisión soportes de la orden de compra No. 2534 de 2017 del 3 de octubre de 2017 – CCE 20453 suscrita con Colombiana de Comercio S.A. y/o Alkosto S.a.

Apreciada Doctora:

Me permito remitir para la incorporación en el expediente contractual del contrato No. 2534 de 2017:

ITEM	DESCRIPCION	NUMERO FOLIOS	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACION
1	Informe seguimiento obligaciones	5	X		Documento sin fecha
2	Formatos de liquidación de la orden de compra ante Colombia Compra Eficiente	2	X		Documento del 13 de diciembre de 2017

Cordialmente,

FERNANDO RAMÍREZ OCHOA
Director de Dotaciones Escolares
Supervisor Contrato de Suministro No. 2534 de 2017.

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 2534 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2017 - CCE 20453

1. Datos generales de la orden de compra:

<i>Fecha Orden de compra</i>	3 de octubre de 2017
<i>Fecha Acta Inicio</i>	3 de octubre de 2017
<i>Valor</i>	\$1.810.526
<i>Proyecto</i>	118- Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje
<i>Objeto</i>	Dotación de implementos para la manipulación de alimentos en las instituciones educativas que hacen parte de los ambientes de aprendizaje
<i>CDP No.</i>	2617 del 20 de septiembre de 2017
<i>CRP No.</i>	4953 del 3 de octubre de 2017
<i>Plazo Inicial ejecución</i>	El plazo de ejecución del contrato será de DIECISIETE (17) DIAS contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato designado por la SED para tal fin, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución..
<i>Fecha terminación</i>	13 de octubre de 2017
<i>Modificaciones</i>	Se efectuó un ajuste con el fin de retirar de la orden de compra definitiva los calefactores en virtud a que no hubo disponibilidad en el mercado.

2. Datos Generales del contratista

<i>Nombre</i>	Colombiana De Comercio y/o Alkosto S.A.
<i>NIT</i>	890900943
<i>Dirección</i>	Calle 11 No. 31 A -42
<i>Teléfono</i>	3649777

<i>Correo electrónico</i>	Jhon.laguna@alkosto.com.ao
<i>Representante Legal</i>	Jhon Laguna
<i>Contacto</i>	Elkin Alexander Rodriguez Martinez ElkinA.Rodriguez@colcomercio.com.co

3. Pólizas: no aplica en virtud a ser una orden de compra de Colombia Compra eficiente Grandes Superficies.

4. Pagos

La supervisión del contrato, autorizó al contratista el siguiente pago, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula novena del contrato, así:

No.	MES DE ENTREGA	FECHA RADICACIÓN PAGO ANTE OFICINA FINANCIERA	VALOR	SEGUIMIENTO PAGO
1	Septiembre de 2017	20/11/2017	\$1.800.750	Verificado en aplicativo Apoteosys

El pago se tramita posterior a fecha de vencimiento de la orden de compra en virtud a la verificación de la documentación de la orden de compra.

5. **Relación de material entregado por colegio y pago:**

La orden de compra generada por Colombia Compra Eficiente está por un valor de \$1.810.526, sin embargo, según averiguaciones con dicha entidad se halló que los gravámenes adicionales, para el caso del Distrito que corresponde al 3,5% fueron calculados sobre el valor IVA incluido y por tal razón no era posible hacer el pago de ese monto, la verificación es la siguiente:

	CANTIDAD	PRECIO IVA INLCUIDO	PRECIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
ventilador torre kalley K-TF80DDg7701023127530	7	249.900	210.000	1.470.000
TOTAL SIN IVA				1.470.000
GRAVAMENES 3.5%				51.450



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

3

	CANTIDAD	PRECIO IVA INLCUIDO	TOTAL IVA INLCUIDO
ventilador torre kalley K-TF80DDg7701023127530	7	249.900	1.749.300
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	1.749.300
		GRAVAMENES 3.5%	51.450
		TOTAL ORDEN	1.800.750

El valor a pagar es de \$.1800.750 y para liberación será el monto de \$9.776.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Tiendas Virtual de Colombia Compra Eficiente referente a la responsabilidad de asumir los gravámenes adicionales por la empresa compradora, se tuvo que hacer el prorateo de los gravámenes adicionales y se suscribió acta aclaratoria a todas las actas de los colegios beneficiados., pero el valor por cada elemento es así:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INLCUIDO - VALOR ÍTEM+IVA+GRAVÁMENES	TOTAL
ventilador torre kalley K-TF80DDg7701023127530	7	257.250	1.800.750
		VALOR TOTAL	1.800.750

6. Ingreso al almacén:

En cumplimiento de la exigencia establecida en el numeral 7 de la cláusula décima del contrato, el supervisor cumplió con el procedimiento, implementado mediante Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001 y Resolución 4301 de fecha 04 de noviembre de 2008, incorporadas en el procedimiento código 10-03-PD-003 de por la Secretaría de Educación del D.C, relacionados con los ingresos de almacén de los bienes adquiridos, así:

INGRESO	FECHA	VALOR
368	20/11/2017	\$1.800.750

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

7. Obligaciones Específicas del Contratista

Para el caso de las órdenes de compra de Colombia Compra para la verificación de las obligaciones se acude al documento Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el capítulo X Proceso y reglas de contratación con Gran Almacén TVCE en el literal E Entrega se toman las que aplican para la orden de compra, así:

LITERAL	OBLIGACION	CUMPLIMIENTO
A	El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra	En el momento de la generación de la orden de compra se colocó como fecha de plazo diecisiete (17) días hábiles lo que significa que sería el tiempo para hacer la entregas a los Colegios del Distrito capital.
D	Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción	Durante la ejecución de la orden de compra no hubo novedad alguna o inconformidad sobre los productos entregados de parte del contratista
F	Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.	Con la orden de compra inicial se había pedido unos calefactores de los cuales no hubo disponibilidad en por parte de la empresa vendedora y se ajustó al orden de compra y por ende el valor total y gravámenes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

5

8. Conclusiones:

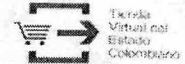
Consecuente con la información relacionada en el presente informe, se infiere el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista y de la supervisión en los términos de la orden de compra No.2534 del 3 de octubre de 2017 ante la SED y No. 20453 ante Colombia compra eficiente.

Fernando Ramirez Ochoa
Director Dotaciones Escolares
Supervisor Orden de Compra

Proyecto
Ing. Ind. Katalina Plazas Correa
Apoyo supervisión designada del 19 de octubre de 2017
Contratista Dirección Dotaciones Escolares

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



10 15393
28-12-17

Número de Orden de Compra a modificar: **20453**

Número de modificación de la Orden de Compra: [Redacted]

Entidad Compradora: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIT: 979-979-081

Nombre del solicitante: Adriana María González Maruyón

Teléfono de contacto: 284-1000 EXT. 2122

Proveedor: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. FISCALISTOS S.A.

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Liquidación de Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se procede a realizar la liquidación de la orden de compra No 20453-2 teniendo en cuenta que se ha cumplimentado a todas las obligaciones pactadas por las partes. Es necesario aclarar que al realizar la liquidación de la orden de compra 20453-2 emitida el 25/09/2017 por un valor total de \$1.410.528, se adicionó el IVA de las prestaciones adicionales que corresponden al 5%, en adelante del total, según el artículo 104 del Código Tributario de Colombia. En consecuencia, el valor total de la orden de compra es de \$1.480.205,28. En consecuencia, se procede a pagar el \$1.480.205,28 quedando una diferencia de \$9.776 a favor de la destinataria de la liquidación, el cual se procede a liquidar.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación según?	Datos actuales	Nuevos datos
Atendimiento al cliente	NO	Tiempo de respuesta actual	Tiempo de respuesta proveedor
Dirección y/o teléfono de contacto	NO	Dirección actual proveedor	Dirección proveedor actual
Fecha de vencimiento	NO	La fecha de vencimiento actual se fijó de acuerdo al momento del anuncio	La fecha de vencimiento actual
Dirección y/o teléfono de la Entidad	NO	Dirección de teléfono actual Entidad	Número de teléfono de la Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual						Nueva información						
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Regula	1	Traspaso	1	Traspaso	1.200	1.200	Regula	1	Traspaso	1.200	1.200	1.200	Regula

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
-------------------------------	---------------------	------------------	----------------

Valor de la línea IVA en la Orden de Compra: \$0,00
 Valor de la línea AEU en la Orden de Compra:
 Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:

Firma ordenador del gasto

Firma de Proveedor

13 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración

Nombre: Adriana María González Maruyón
 Documento de identidad: 91.145.587

Nombre: LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
 Documento de identidad: 79.147.176

Los datos aquí consignados que en el momento de emitirse se cargaron en el sistema de facturación Excel, deben ser los mismos que se consignaron en el momento de la emisión del documento.

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **20453**

Número de modificación de la Orden de Compra: **[REDACTED]**

Entidad Compradora: SECRETARIA DE EDUCACION

NIT: 899.999.061

Nombre del solicitante: Adriana Maria González Maxcyelak

Teléfono de contacto: 3241000 EXT 3122

Proveedor: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Liquidación de Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se procede a realizar la liquidación de la orden de compra No 20453-3 teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a todas las obligaciones pactadas por las partes. Es necesario aclarar que al realizar la verificación de la orden de compra 20453-3 emitida el 25/09/2017 por un valor total de \$1.810.528, se identificó que el valor de los gravámenes adicionales que corresponde al 3,5% (estampillas distritales), fueron calculados sobre el valor incluido IVA tal como lo arroja el aplicativo de Colombia Compra Eficiente, lo cual genero que la orden de compra fuera emitida por un mayor valor, según comunicaciones previas se acuerda entre las partes (Comprador, Vendedor y Colombia Compra Eficiente) que el valor por el cual se debe emitir la factura y realizar el pago es de \$1.800.750 quedando una diferencia de \$9.776 a favor de la Secretaria de Educación el cual es procedente liberar.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Si/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual 0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor 0	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad 0	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual						Nueva información						
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar:

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0,00	
	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del gasto

Firma de Proveedor

13 de diciembre de 2017

Fecha de elaboración

Nombre: Adriana Maria González Maxcyelak
Documento de Identidad: 52.145.587

Nombre: LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
Documento de Identidad: 79.147.178

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.